



Puebla

"Un partido Progresista"

Redes Sociales Progresistas

Comisión Ejecutiva Estatal

Puebla

PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2024

Puebla, Puebla

Febrero del 2021

CONTENIDO

1. Presentación
2. Origen y destino del partido Redes Sociales Progresistas
"Un Partido Progresista"
3. Circunstancias regionales
4. Exposición de motivos de la propuesta legislativa
5. Organización del documento
6. Nuestra Plataforma Electoral 2021- 2024

**PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO REDES SOCIALES
PROGRESISTAS.
"Un Partido Progresista"
Puebla 2021-2024**

1. PRESENTACIÓN

Con base en nuestros estatutos y documentos básicos que rigen a Redes Sociales Progresistas (RSP), así como con la opinión de miles de poblanos, recogida a lo largo del territorio estatal en los diferentes eventos políticos, mesas de trabajo, entrevistas personales, entre otros, se elaboró nuestra Plataforma Electoral para los comicios federales y locales en el estado de Puebla para el 2021-2024.

Dicho documento está conformado principalmente por un análisis riguroso de la situación económica y social del estado de Puebla, una vez definidas las problemáticas, se crearon 4 ejes estratégicos con objetivos y líneas de acción reales para dar solución a las demandas de la sociedad poblana. Es así que este documento será el soporte de las campañas políticas de RSP en Puebla y dictará el rumbo y destino de nuestros candidatos en el proceso electoral federal y local.

En nuestra plataforma electoral reafirmamos los ideales de RSP y establecemos nuestra visión sobre la realidad que se vive en México y específicamente en Puebla, definiendo nuestra posición frente a los retos y desafíos que enfrentan día a día los poblanos.

Con este instrumento y con nuestros documentos básicos queremos dar a conocer nuestra ideología a los poblanos e invitarlos a participar en las elecciones 2021-2024 para que voten por RSP y hagan un verdadero cambio en la sociedad, Puebla necesita de todos y cada uno de los poblanos.

2. ORIGEN Y DESTINO DEL PARTIDO

Redes Sociales Progresistas nace como una organización civil conformada por jóvenes, universitarios, profesores, profesionistas, amas de casa, obreros, campesinos, comerciantes, empresarios, entre otros, que decidimos organizarnos en redes para construir un espacio que promueva y fomente el desarrollo y crecimiento de la economía interna, respetando 4 principios sociales (honestidad, transparencia, compromiso, capacidad), y con una visión progresista vinculada a las defensas de las libertades y la equidad social.

A partir del recrudecimiento de las políticas neoliberales de los últimos 2 sexenios de gobierno, decidimos formar nodos conectados entre la sociedad para proponer soluciones reales que disminuyeran las profundas desigualdades económicas y sociales que se habían acentuado. Así nos dimos cuenta que la manera en que podíamos impactar directamente en la calidad de vida de las personas y del país, era conformándonos como un partido político, para que a través de las propuestas y decisiones de las políticas públicas nacionales, estatales y municipales, lográramos atender las necesidades de la población y corregir las fallas estructurales del modelo económico actual.

De esta manera, nos definimos como un partido de centroizquierda y progresista y nos presentamos como una opción real al capitalismo neoliberal, a partir de la construcción de un Estado fuerte y promotor, que cuide de los sectores de la población más desprotegidos, defienda los derechos de la sociedad, empodere a las mujeres y jóvenes, fomente la participación ciudadana, respete y promueva el cuidado al medioambiente, fomente el bienestar animal, apoye el espíritu emprendedor, y sea factor esencial de la economía, facilitando todas las posibilidades para hacer negocios, generar empleos y hacer progreso todo ello con sentido humano.

Nuestra forma de hacer política será poner en el centro de toda la atención a las personas, sus necesidades y circunstancias, para que la acción del Estado mejore sus vidas cotidianas. Buscamos construir

proyectos de largo plazo, incluyentes y democráticos, que nos lleven a una redistribución de la riqueza y por consecuencia al bienestar económico y social generalizado. Esta visión no excluye que busquemos fomentar las acciones colectivas y comunitarias.

Para RSP las mujeres y jóvenes son parte fundamental de la agenda política del partido, ya que los ubicamos como actores estratégicos de cambio y acción política.

El empoderamiento político, económico y social de las mujeres debe consolidarse, ya que estamos convencidos que el liderazgo de las mujeres es fundamental para enfrentar los desafíos que tenemos como nación en el siglo XXI. Desde el interior de nuestra organización partidista, impulsaremos la democracia paritaria, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, las acciones afirmativas para la paridad en nuestros órganos de dirección, y en la postulación a los cargos de elección popular, y las medidas para evitar la discriminación, el acoso y el abuso hacia las mujeres.

La agenda de las personas jóvenes también es fundamental para la transformación de México. Consideramos a los jóvenes como verdaderos agentes de cambio para sus comunidades, por lo que, desde RSP vamos a ayudarlos a potencializar sus capacidades y se les van a otorgar espacios para cargos de elección popular. La política del siglo XXI no la entendemos sin la participación directa y activa de la juventud.

En RSP reconocemos la diversidad cultural, étnica, ideológica, sexual y religiosa que caracteriza a nuestro país. Por lo tanto, respetamos todas las cosmovisiones que le dan sentido, unidad y razón de ser a cada una de las comunidades que conforman el mosaico social de México.

Para RSP es muy importante la familia ya que la consideramos como la base de la sociedad mexicana, en este sentido, reconocemos la existencia de familias diversas -nuclear, extensa, monoparental, homoparental, padres separados, reconstituida o acogida- que requieren un nuevo andamiaje jurídico, de apoyos precisos de los gobiernos;

incluso asesorías de orden social y psicológica, que permitan mantener al núcleo familiar más allá de su diversidad y naturaleza.

Con la creación de este nuevo partido político, RSP se compromete a buscar la transformación estructural que México requiere como nación, con base en los principios de libertad, igualdad y solidaridad, y así refundar las relaciones del estado con la sociedad.

De esta manera, RSP viene a irrumpir la vida política de Puebla como una organización ciudadana alejada de las viejas prácticas antidemocráticas, que lamentablemente por muchos años, han distinguido a la mayoría de los partidos tradicionales en México.

RSP será el punto de partida para una nueva era en Puebla, porque no somos un partido que va por el registro, RSP nació para gobernar, para ir por el poder, para poner en el centro de la política a la ciudadanía, para ser los portavoces de las exigencias de la población, para hacer transformaciones profundas en la entidad a favor sus habitantes y ser un conductor hacia el bienestar estatal y nacional, para eso nació.

3.- CIRCUNSTANCIA ESTATAL Y REGIONAL

Para comprender la situación política y social del estado de Puebla y generar acciones que contribuyan al desarrollo de una comunidad, municipio, región o de la propia entidad, es indispensable contar con la participación y el esfuerzo de diversos grupos de la sociedad; sólo de esta manera, RSP estará en condiciones de atender eficazmente las demandas sociales del estado.

Nuestro propósito es analizar, comprender y priorizar, junto con la sociedad, los distintos problemas sociales y diseñar estrategias y acciones que, una vez estructuradas y puestas en marcha por los diversos sectores sociales, los candidatos electos de RSP las incorporen a su agenda legislativa y las lleven al Congreso y, en su caso, donde seamos gobierno se atiendan con la debida celeridad.

Como parte de la sociedad nos ha permitido, a RSP, realizar un análisis general de la situación económica del estado de Puebla, que considera la situación del empleo, pobreza, progreso social, seguridad, acceso a la vivienda, crédito productivo, educación, mujeres, jóvenes, así como protección del medio ambiente. Todo ello considerando la situación de pandemia que vive el país.

Situación Económica

En 2019 Puebla se situó como la octava economía del país, con una participación del 3.4% del PIB Nacional. El sector más importante de la economía poblana es la industria manufacturera dedicada a la fabricación de maquinaria y equipo (computación, comunicación, medición, componentes y accesorios electrónicos, aparatos eléctricos).

Sumando los rubros de servicios inmobiliarios y de alquiler, así como el comercio, las actividades terciarias representan el 60.9% de la economía en la entidad, a nivel nacional el sector terciario del estado ocupa el lugar número 20.

Un alto número de población se dedica al sector primario, sin embargo, sólo aporta el 4.1% al valor estatal, debido a la desarticulación del sector, que se ha convertido en una fuente de mano de obra no calificada para las ciudades, así como un proveedor de mano de obra migrante, principalmente para Estados Unidos de Norteamérica.

En términos de crecimiento económico Puebla ha experimentado en los últimos 5 años un crecimiento promedio anual de 2.6%, cifra por arriba de la media nacional que fue de 1.6%, pero si comparamos únicamente 2019 respecto a 2018, observamos una caída de 0.8% en términos reales.

Se estima que para finales de 2020 la caída del PIB estatal ronde la cifra de 29.4%.

En este sentido, el comportamiento de la economía poblana no ha sido suficiente para mejorar el nivel de vida de su población. El PIB per cápita anual fue de \$119,759 pesos, se encuentra por debajo de la media nacional (33% menor) y se sitúa en el lugar 26.

En RSP impulsaremos un nuevo modelo económico que trascienda los falsos dilemas entre apertura comercial y proteccionismo; o Estado y mercado. Necesitamos estructurar un modelo económico que atienda tres prioridades: crecimiento económico, abatir la desigualdad y superar la pobreza.

Promoveremos una economía progresista cuya prioridad sea abatir la desigualdad y superar la pobreza. Esta economía progresista buscará eliminar la economía basada en la captura de rentas para sustituirla por

una que genere riqueza a partir de la creatividad y la innovación tecnológica.

En la economía progresista el rol de los empresarios es de suma importancia, ya que son el sector que invierte en el desarrollo nacional y genera los empleos que necesitamos en el país. Estamos convencidos de que una alianza estratégica entre el sector público y privado es la salida para romper con la inercia que prevalece en nuestro estancamiento económico.

Empleo

Puebla tiene una población económicamente activa de 2,762,943 personas, 61.8% son hombres, 38.2% mujeres. El 95.3% de la PEA está ocupada y el 4.7% se encuentra desocupada, esto es 129,476 personas.

El 61.3% de la población ocupada percibe hasta 2 salarios mínimos y el 12.0% no recibe ingresos, además el 74.6% de la población ocupada no cuenta con servicio de salud. El sector primario es la actividad que más ocupa población, seguido del comercio y la industria manufacturera. Para captar a la población que se incorpora anualmente a la actividad económica, Puebla tendría que crear aproximadamente 60,000 empleos formales al año. De 2015 a 2019 en promedio se crearon 20,225 empleos formales por año, sin embargo, en 2019 se generaron únicamente 11,709 empleos formales, cantidad muy lejana a lo que se requiere generar.

Ese déficit de empleos formales que se genera cada año es captado por el sector informal, la tasa de informalidad en Puebla es del 69.0%, es decir que sólo el 31.0% de la población ocupada se encuentra en la formalidad, y la tasa de ocupación en el sector informal es de 26.3%, provocando con esto una disminución en la productividad y que la carga fiscal se concentre en muy pocas personas. Puebla es la cuarta entidad

con mayor tasa de informalidad, sólo por debajo de Guerrero, Oaxaca, Chiapas e Hidalgo, todos estados vecinos.

La productividad medida en pesos por cada hora trabajada es de \$104 pesos por hora, cantidad \$56 pesos por debajo de la media nacional y se ubica en la posición 27.

Respecto a la desigualdad en ingresos laborales Puebla se ubicó por abajo de la media nacional, sin embargo, ocupó la posición número 20, por lo que la desigualdad respecto a los demás estados de la república sigue siendo alta.

Como se puede observar, en Puebla la mayor parte del empleo existente, con algunas excepciones, está mal remunerado, la ocupación se concentra en la informalidad lo que les dificulta el acceso a los servicios de salud, educación y vivienda. Debido al considerable número de personas ocupadas en el sector informal, hay baja productividad y una gran desigualdad en los ingresos laborales.

Para lograr el crecimiento económico que el país y Puebla necesita, proponemos dos propósitos fundamentales: 1) lograr el pleno empleo con salarios justos y seguridad social; y 2) contar con los recursos suficientes para incrementar la inversión social en dos factores que impulsan la movilidad social como es la educación y la salud.

Pobreza

La desigualdad y la pobreza son males estructurales, resultado de casi 4 décadas de un régimen neoliberal que se expandió a partir de los bajos salarios y una enorme concentración de la riqueza, que dio como resultado una creciente desigualdad social. Y si la pobreza se extiende a todo el país, en Puebla el problema es aún mayor, según datos del CONEVAL en 2018, de la población total del estado, que asciende a 5,638,800 personas, el 88.3% estaba en situación de pobreza o de

vulnerabilidad por carencias o ingresos, de esa población 551,900 se encontraron en pobreza extrema y 3,211,700 en pobreza moderada. Sólo el 11.7% de la población, 749,300 se encontró en una situación de no pobreza y no vulnerabilidad.

Respecto a los grupos específicos de la población en Puebla, encontramos que 1,427,700 menores de edad presentaron una situación de pobreza, los adultos mayores en pobreza fueron 282,800, las personas con discapacidad 263,800, así como 1,792,900 mujeres. Con estas cifras la entidad ocupó el quinto lugar en pobreza a nivel nacional.

En cuanto a la pobreza laboral, indicador que mide la situación en la que se encuentra la población que no puede adquirir la canasta alimentaria utilizando el ingreso laboral de su hogar, el 46.0% de los poblanos se encontró en esa pobreza, ubicándose por arriba de la media nacional y en la posición 23.

Progreso Social

De acuerdo al Índice de Progreso Social 2020, publicado por la organización México ¿Cómo vamos?, que mide el desarrollo social contemplando 55 variables y 3 grandes dimensiones, Necesidades Humanas Básicas, Fundamentos del Bienestar, así como, Oportunidades, Puebla obtuvo un puntaje de 65.6 sobre 100, cifra por debajo de la media nacional (67.2), colocando a la entidad en la posición 23.

De esta manera, Puebla, junto con otros 8 estados, se ubicó en el grupo donde consistentemente presentan rezagos relativos en términos de crecimiento y desarrollo económico.

En el apartado de Necesidades Humanas Básicas, obtuvo una puntuación de 75.2, cantidad debajo de la media nacional (78.3), y una posición en el sitio 27.

La dimensión de necesidades humanas básicas proporciona un panorama de la calidad y disponibilidad de servicios y condiciones necesarias para otorgar un nivel de vida adecuado a la población, a través de 4 componentes Nutrición y cuidados médicos básicos, Agua y saneamiento, Vivienda y Seguridad Personal.

En la sección de Fundamentos del Bienestar, obtuvo una puntuación de 66.0, nuevamente por debajo de la media nacional (68.1), situándose en el lugar 25.

La dimensión de Fundamentos del Bienestar evalúa la calidad de la educación y la información disponible en cada estado, al mismo tiempo que evalúa elementos ambientales y relevantes para la salud de sus habitantes, los componentes que la integran son Acceso a conocimientos básicos, Acceso a información y comunicaciones, Salud y bienestar y Calidad medioambiental.

Finalmente, en el componente Oportunidades se tuvo una puntuación de 55.7, cifra ligeramente por arriba de la media nacional (55.3), con lo que se ubicó en el lugar 16.

La dimensión de Oportunidades evalúa las posibilidades y herramientas a las que los habitantes de cada estado pueden acceder para lograr un mayor desarrollo personal y profesional, sus componentes son Derechos Personales, Libertad personal y de elección, Inclusión y Acceso a educación superior.

Seguridad

En cuanto al tema de seguridad en Puebla, encontramos que la inseguridad pública ha logrado disminuir en algunos rubros como homicidios, secuestros, robo de vehículos y a casas habitación, sin embargo, otros delitos se han incrementado como lo son las lesiones,

feminicidio, delitos contra la libertad y seguridad sexual, robo a transeúnte, narcomenudeo y amenazas.

Así mismo, la percepción de inseguridad en Puebla capital ha aumentado en los últimos 5 años, de esta manera, según el INEGI el 92.7% de los ciudadanos encuestados manifestaron sentirse inseguros, posicionándose como la ciudad con mayor percepción de inseguridad a nivel nacional.

Acceso a la Vivienda

El derecho a la vivienda digna implica que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda de calidad, bien ubicada, con servicios básicos, con seguridad en su tenencia y que, como asentamiento, atienda estándares éticos de calidad.

Según datos del CONEVAL el derecho a la vivienda digna y decorosa en México no se está garantizando plenamente. La accesibilidad a ella es desigual e implica un riesgo para la satisfacción de necesidades básicas de una parte significativa de la población. De esta manera, la accesibilidad económica permitió estimar un rezago de vivienda en 14 millones de estas; es decir, en el 45% de las viviendas mexicanas, sus ocupantes requieren una vivienda completa, o bien, mejoras sustanciales a la que habitan.

“El rezago de vivienda se concentra de manera proporcional en mayor medida en las zonas rurales del país, 78.3% de las viviendas, en contraste con una incidencia de 35.4% en zonas urbanas”.

Uno de los problemas para adquirir una vivienda es el nivel de ingresos de la población mexicana. En este sentido, únicamente la población que percibe arriba de 5 salarios mínimos puede tener acceso. Para el caso

de Puebla únicamente el 1.1% de la población ocupada percibe más de 5 salarios mínimos.

Al respecto el CONEVAL precisó que los "hogares pertenecientes a los primeros seis deciles de ingreso están prácticamente excluidos del mercado formal de vivienda al percibir un ingreso menor a cinco salarios mínimos", y no poder acceder a mecanismos de financiamiento, aproximadamente 2.3 millones de poblanos se encuentran prácticamente excluidos del mercado formal de vivienda, es decir el 88.7% de la población económicamente activa ocupada.

Por otro lado, Coneval señala que, del total del parque habitacional, 67.9% de las viviendas son propias, mientras que 15.9% se rentan; el 14.1% son viviendas prestadas.

De acuerdo al estudio Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa publicado por el CONEVAL "Actualmente 30% de los hogares mexicanos destinan una proporción de sus ingresos a la renta de su vivienda, mayor a la recomendada por ONU-Hábitat; las personas ubicadas en el primer decil de ingresos destinan 61% para el pago de renta y el segundo y tercer decil 34% (ENVI, 2014), lo cual genera que se ubiquen en una situación de riesgo de no poder satisfacer otras necesidades básicas".

Existen diversos medios para acceder a una vivienda. En primer lugar, se encuentra el acceso a un crédito para su adquisición, la segunda opción son los subsidios y, en tercer lugar, la autoproducción.

Como vimos anteriormente la mayoría de la población no tiene acceso al crédito debido a los bajos salarios que perciben, y los subsidios han sido escasos, por lo que la autoproducción ha sido la solución para muchos mexicanos, la cual representa el 64.2% de la producción de vivienda en el país, y constituye la principal forma de producción en estados con mayor porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza por ingresos.

Respecto a la accesibilidad jurídica, según el estudio mencionado, 13% de los mexicanos que afirman ser propietarios de sus viviendas no poseen un título que lo avale, lo que propicia que, de igual modo, se encuentran en situación de vulnerabilidad; de acuerdo con la ENIGH 2016, 27.4% de las viviendas en México no tienen escrituras. En cuanto a la titularidad, se identificaron desigualdades marcadas por la condición de género, en particular en el ámbito rural y en las comunidades indígenas, donde la titularidad de las viviendas por parte de mujeres es de 30% en el ámbito rural y 30.9%, en las comunidades indígenas.

En México sólo el 14.7% de las viviendas están bien ubicadas, es decir cuentan con infraestructura básica y están próximas a fuentes de empleo. En 2010, 20.3 millones de personas habitaban localidades rurales en condiciones de aislamiento; lo cual, se traduce en limitaciones en el acceso a bienes y servicios básicos y complementarios, con esto damos cuenta de las grandes desigualdades en el ámbito rural y en las periferias urbanas.

Crédito Productivo

Una de las limitantes importantes para el crecimiento económico en México es la disponibilidad de crédito productivo, ya que pocas son las empresas que tienen acceso al financiamiento y/o a la colocación de títulos de deuda en los mercados de capitales.

Esta situación se puede explicar por un lado de la oferta que las instituciones financieras han preferido canalizar recursos al sector público por ser más seguro ya que presenta bajos niveles de morosidad y al consumo al ser más rentable por los altos intereses que se cobran, dejando así de privilegiar el crédito a los sectores productivos. Por el lado de la demanda existe un alto grado de informalidad en las pequeñas y medianas empresas, así como, la preferencia por el uso del crédito de proveedores.

Como resultado de la privatización de la banca (1995) y la entrada de instituciones financieras extranjeras al país, que actualmente concentran la mayor parte de activos, carteras y utilidades del sistema, y que no se han interesado por el crecimiento económico del sector productivo ni del país, el crédito bancario en México es muy escaso y caro.

De acuerdo con datos del Banco Mundial, en 2019 el crédito otorgado al sector privado por los bancos como porcentaje del PIB en México fue de 28.5%, lo cual fue bajo si lo comparamos con economías en crecimiento como lo son Brasil y China cuyos porcentajes fueron de 63.7 y 164.7, respectivamente.

A la escasez del crédito se suma la concentración de las instituciones bancarias que lo ofrecen, de todas las instituciones en el país, 7 bancos son los que tienen la mayoría de los activos (79.0%) y de la cartera de crédito (74.4%), por lo cual gozan de una posición privilegiada en el mercado; esto es, en lo que se refiere a la fijación de tasas de interés y comisiones.

Después de la privatización de la banca las ramas productivas han visto disminuida su participación dentro de la cartera total. Así el crédito orientado al sector agropecuario pasó de 5.3% a 2.1% en 2019, el sector industrial de 24.7% a 20.4%, el sector servicios de 31.3% a 25.6% y el crédito a la vivienda de 21.4% a 16.3%. En cambio, la participación del crédito al consumo y sector público se incrementaron al pasar de 5.3% a 16.2% y del 4.0% al 10.7%, respectivamente. Con estas cifras podemos observar que la banca privada ha privilegiado el crédito a sectores no productivos, aunque quizá más rentables como en el caso del crédito al consumo, o más seguros como en el crédito al sector público.

En cuanto a los precios que los mexicanos pagan por el uso de créditos y servicios es muy alto y existe una gran diferencia respecto a los

rendimientos que se pagan por tener ahorrado el dinero en una institución financiera. Por ejemplo, la tasa de interés promedio efectiva en tarjetas de crédito cuando no se paga el total de la deuda fue de 47.98% en octubre de 2020, en cambio, el rendimiento del pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (28 días) fue de apenas 1.44% en el mismo mes, así la diferencia entre las tasas de interés activas y pasivas fue de 46.54 puntos porcentuales.

Por otra parte, las PYMES presentan también una serie de problemas internos como, insuficiente información legal y financiera, estructuras poco profesionales ya que muchas de ellas cuentan con una estructura familiar, escasa facturación, entre otras, que hacen que los bancos no les otorguen créditos o que estos sean muy costosos para aminorar riesgos.

Educación

Desde el año 2014 la Educación ha visto disminuidos sus recursos para resolver las necesidades de niños, adolescentes y jóvenes del país. Aun cuando en el presente año (2020), en relación al 2019, donde hubo un ligero incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 0.5%. Lo cierto es que, en relación al PIB, 2019 y 2020 fue del 3.1%, la disminución de recursos sigue vigente en relación al gasto total que alcanzo en 2020 el 11.6%, mientras que en 2019 significo el 11.8%.

De igual forma vale la pena resaltar que de lo destinado el 98% es utilizado para gasto corriente, es decir, pago de nómina, gasto y servicios, dejando al total desamparo la inversión duradera como lo es en infraestructura, tecnología o equipamiento.

Otro ejemplo de la enorme disminución de recursos que impactan directamente a los niños, adolescentes y jóvenes del país es la disminución para escuelas nuevas que en relación al 2019, el recurso destinado para el 2020 fue de 0.1% lo que significa el 47.2% menos que

el 2019. Y si hay menos escuelas implica que no se están creando nuevas plazas o que los maestros que ya están en servicio se están quedando sin la oportunidad de crecer en hora, compactarse, recategorizarse, regularización de plazas o ascender de categoría, claro que ello incluye al personal de apoyo y asistencia a la educación en el país.

En RSP existe un compromiso con la educación pública, obligatoria, pertinente, oportuna, gratuita y con igualdad como un derecho fundamental de todas las personas. La educación pública es un factor fundamental para materializar la igualdad de oportunidades que contribuya a la movilidad social.

Sostenemos que el eje transversal del progreso de nuestro país depende principalmente de la educación. Desafortunadamente la falta de recursos económicos y las profundas brechas sociales impiden acceder en muchas ocasiones a esos programas académicos. Por ello trabajaremos en consolidar y generar instrumentos que permitan construir una plataforma para desarrollar mejores profesionales, y sobre todo, ciudadanía de bien al servicio de la comunidad.

Mujeres

I. Desigualdad y Discriminación de Género

Para tener una sociedad desarrollada y cumplir con uno de los derechos humanos más reconocidos y demandados a nivel mundial, se requiere que los hombres y las mujeres tengan las mismas oportunidades de crecimiento, desarrollo y participación tanto en la vida pública como privada.

En este sentido, tanto a nivel nacional como estatal se han impulsado, desde el gobierno, asociaciones no gubernamentales e iniciativa privada, diversas acciones orientadas a promover y hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia la mujer.

Dichas acciones han tenido avances importantes, sin embargo, aún falta mucho por hacer para generar políticas públicas con un impacto real a favor de las mujeres y alcanzar así una plena igualdad y erradicar por completo la discriminación de género. Para RSP es un compromiso de primer orden lograr que la mujer alcance el lugar que se merece y logre en la sociedad poblana.

Cabe mencionar que en Puebla la mitad de la población son mujeres, por lo cual son un factor muy importante para el desarrollo económico y social de la entidad, ya que no se entendería este sin la participación activa de las mujeres.

De acuerdo con diversos estudios sobre la perspectiva de género, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) advierte que la igualdad de género es esencial para el desarrollo humano, y su condición femenina no le resta capacidad para enfrentar cualesquiera de las actividades que emprenda, aun y cuando involucran una mayor responsabilidad y liderazgo político y en la vida social. Para nosotros, es una prioridad impulsar un desarrollo humano incluyente, en el que la mujer es indispensable.

En RSP reconocemos que la contribución de las mujeres dentro de la economía mexicana es de un gran valor y relevancia, por lo que necesitamos incentivar y otorgar herramientas de empoderamiento y crecimiento para consolidar su propio desarrollo. Es fundamental garantizar un mayor acceso a las mujeres a la propiedad privada, la igualdad en el salario entre mujeres y hombres; y la formación de las mujeres desde un empoderamiento económico y empresarial, lo cual tendrá un impacto social al verse desarrolladas en nuevos aspectos de su vida.

II. Violencia de género

La violencia, y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, que ocurre en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, frenan el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quiere alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

La violencia hacia las mujeres en razón de género va en aumento, desde la violencia familiar, abuso y acoso sexual hasta los feminicidios. De enero a mayo de 2019, las cifras de las autoridades sitúan a Puebla en el tercer lugar en feminicidios a nivel nacional con 25 víctimas y el registró de 36 homicidios dolosos, lugar 12, y 69 culposos, lugar 7, de mujeres. Desafortunadamente la cifra de feminicidios en el estado cerró para 2019 en 58 casos.

En el estado los delitos hacia la mujer que más se incrementaron de 2018 a 2019 fueron el acoso sexual, hostigamiento sexual, así como el feminicidio. En cuanto al número de casos presentados en 2019 los más importantes fueron la violencia familiar con 9,077 delitos, el abuso

sexual con 712 delitos, la violación simple con 562 delitos y la violación equiparada con 357 delitos. Esta situación es inadmisibles pues lesiona a las mujeres y a toda la sociedad. Por eso nos comprometemos a impulsar iniciativas que tiendan realmente a erradicar la violencia contra ellas.

III. Violencia política de género

La violencia política contra las mujeres, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), comprende las acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer, es decir, en razón de género, tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, "con el

objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo". Esta norma ha orientado siempre nuestra actividad política y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para erradicarla definitivamente de la vida política de nuestra entidad.

Los ataques hacia las mujeres por ser mujeres, tienen como trasfondo la descalificación y una desconfianza sistemática e indiferenciada hacia sus capacidades y posibilidades de hacer un buen trabajo o ganar una elección. Según la propia CNDH, en su documento "Violencia política contra las mujeres en razón de género", advierte que, para estar en condiciones de detectar la violencia política contra las mujeres en razón de género, es indispensable tomar en cuenta que, ésta se encuentra normalizada y, por tanto, invisibilizada, lo que constituye prácticas tan comunes que no se cuestionan.

Muchas veces la violencia política contra las mujeres, se agudiza durante los procesos electorales y provienen de los medios de comunicación, las redes sociales o, incluso, de los propios partidos políticos, cuando no de la propia ciudadanía.

El hecho de que la ley establezca que los partidos políticos están obligados a cumplir con la paridad de género en las candidaturas a todos los cargos de elección popular, ha permitido que más mujeres accedan a postulaciones, sin embargo, esto no ha garantizado la generación de las condiciones necesarias para una participación igualitaria y una protección efectiva de las mujeres.

Para RSP, es un compromiso ineludible eliminar toda forma de violencia, como una necesidad vital para profundizar en la democracia política que requiere el respeto a la integridad de quienes participan en los procesos electorales y, particularmente, en la participación de las mujeres en el ejercicio libre de sus derechos políticos y de su participación como sujetas activas en la política.

En Puebla, lamentablemente, la violencia política de género se encuentra muy extendida, por eso, donde seamos gobierno y con nuestros candidatos que accedan al Congreso, habremos de tomar todas medidas necesarias para erradicar definitivamente toda forma de violencia, y particularmente aquella que lastima a las mujeres.

La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, en 2020 aprobó diversas reformas para garantizar la paridad de género y evitar la violencia política contra las mujeres. Así, se reformó la Constitución del Estado para establecer el principio de paridad de género dentro de la función pública en la integración de los poderes del estado, así como para garantizar el acceso de las mujeres a cargos públicos de manera equitativa y paritaria. También, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De esta manera, el estado de Puebla cuenta ya con las herramientas legales para erradicar o sancionar la violencia política de género, por lo que se debe dar un seguimiento puntual a lo que acontece en todos los rincones de la entidad. Nuestro objetivo político es perfeccionar estos instrumentos e incorporar todo avance que se logre en esta materia.

IV. Bienestar en la Salud Sexual y Reproductiva

La salud sexual y reproductiva es un componente fundamental del bienestar y libertad de las personas. En nuestro país, el artículo cuarto constitucional, garantiza el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos; por su parte, el artículo tercero de la Constitución, se reconoce el derecho de todos los mexicanos a la educación sexual y reproductiva, integral, laica, basada en la ciencia y con perspectiva de género.

Las condiciones socioculturales de las personas, tienen una estrecha relación con la forma de ejercer los derechos sexuales y reproductivos; de tal manera que, determinan el uso y acceso que tienen a los servicios de salud sexual y reproductiva, propiciando prácticas diferenciadas y desiguales, que es posible eliminar.

Sin duda, un elevado nivel de estudios proporciona a las personas los conocimientos necesarios para ejercer los derechos sexuales y reproductivos sin prejuicios. En cambio, las personas residentes en zonas rurales están más propensas a sufrir carencia de servicios por la falta de instrumentación necesaria para atender sus necesidades.

Algunas comunidades indígenas además de la falta de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, muestran reticencia al uso de métodos anticonceptivos, acompañada de desigualdad de género manifestada en barreras de acceso a servicios y de discriminación en sus comunidades. Entre los grupos de población sin visibilizar sus necesidades de acceso a la salud sexual y reproductiva se encuentran también las personas con discapacidad. Sin duda, acercar las condiciones materiales para garantizar la salud sexual y reproductiva, así como el impulso a las campañas de información para convencer de la importancia de la salud sexual y reproductiva, se convierten en tareas de Estado que hemos de impulsar como partido y enraizado en la vida social de nuestro estado.

En México el inicio de las relaciones sexuales ocurre en la adolescencia, en 2018, la mitad de las mujeres entre 25 y 34 años, ya había tenido su primera relación sexual a los 17.5 años o menos. Ante una realidad así, el uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual es el primer paso para que mujeres y hombres tengan una vida sexual segura y placentera.

Una preocupación creciente, radica en el extendido embarazo en la adolescencia. Se trata de evitarlo con base a la información, pues el

embarazo ocurre al desconocerse los métodos anticonceptivos o conociéndolos se dificulta su acceso a ello o teniendo acceso no se sabe cómo utilizarlos. La falta de información puede y debe superarse y hay que hacerlo, ese es otro de nuestros compromisos.

La salud materno infantil es uno de los componentes de la salud sexual y reproductiva; se centra en la salud de la mujer y del niño durante el embarazo, parto y posparto. El conocimiento pleno de los padres del proceso puede permitir una vida saludable para el niño. Nos abocaremos a difundir el conocimiento de la salud materno infantil.

Jóvenes

Tratar el tema de los jóvenes (personas que van de los 15 a los 29 años), no se puede hacer a la ligera debido a la complejidad y diversidad de ese sector de la población. Se debe partir de que existen varias juventudes y no una sola ya que gestionan de diferente manera sus intereses, emociones y visiones de la vida, considerando el contexto familiar, comunitario y regional, así mismo, influyen los contextos económico, social y político en la toma de decisiones y en las acciones que emprenden. Hoy nos encontramos frente a una sociedad del conocimiento, el aprendizaje y la innovación.

Por otra parte, buena parte de ellos, vive en un entorno donde las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y en particular la Internet, tienen presencia cotidiana con efectos diversos en la sociedad. La Internet no es simplemente una tecnología, sino que se ha convertido en el medio de comunicación por excelencia que constituye la base material de nuestras formas de relación personal, de trabajo y de comunicación.

En ese sentido los jóvenes, la han empleado para gestionar aspectos relacionados con su participación económica, con la construcción de redes de conocimiento y aprendizaje, de participación política, de

integración y búsqueda de participación en la transformación social, así como la generación de movimientos sociales.

De acuerdo al documento *Las Juventudes en México: situación actual y perspectivas*, elaborado por diversos especialistas en materia de jóvenes proponen hacer el análisis desde 2 grandes áreas de estudio: La primera orientada hacia el entendimiento teórico de qué es la juventud, de cómo se definen las diferentes juventudes, cómo se entienden los intereses de los jóvenes y cuáles son sus formas de participación política y social, en un contexto de una sociedad del conocimiento, del aprendizaje y de la innovación; La segunda con estudios de carácter más cuantitativo que exploran aspectos demográficos, sociales, económicos, trayectorias educativas, acceso a TIC, empleabilidad y salud, entre otros.

Hoy los jóvenes responden de diferente manera a su contexto, y con base en su realidad cotidiana, buscan espacios para lograr construir un proyecto de vida. Reclaman, por diferentes vías, ser actores decisivos en los asuntos públicos, no sólo los que les atañen o afectan de manera directa, sino también en otros temas que tienen alcances nacionales, regionales o mundiales, pero lo hacen de una manera particular, a través de redes de conocimiento-aprendizaje, donde desarrollan proyectos culturales al margen de lo gubernamental, son solidarios entre ellos, usan las tecnologías de la información como tecnologías del aprendizaje y del Conocimiento, y tienen una visión global del mundo con expresión local.

Apoyar a los jóvenes, para que todos tengan igualdad de oportunidades de educación, empleo y salud, es una política estratégica que mira al futuro de nuestro estado. Hemos de contribuir al desarrollo de los jóvenes mediante el fortalecimiento de las instituciones, las leyes y acciones que les ofrezcan mejores perspectivas de vida, cualquiera que sea su decisión respecto a lo que desean sea su vida.

Medio Ambiente

Son muchos los problemas ambientales que enfrenta el mundo, y México, así como Puebla, no son la excepción. Existen comunidades afectadas en mayor medida que otras debido a diversos factores como la localización geográfica, pobreza, cultura, pero sobre todo por el nivel de preocupación y concienciación ambiental de su población.

Diversos artículos señalan que los principales problemas ambientales que tiene México son la contaminación del aire, deforestación, escasez y contaminación del agua y la desaparición de mantos freáticos, lagos, lagunas y espejos de agua, así como la pérdida de biodiversidad, e insuficiencia de disposición final de desechos.

Resultado de la creciente demanda de la sociedad para disminuir las problemáticas ambientales que afectan su calidad de vida, RSP realizó un diagnóstico en Puebla, específicamente para los temas de Reducción y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, así como, Seguridad y contaminación hídrica, para conocer los factores que las causan y así formular estrategias y políticas públicas, para que de manera armónica se logre un desarrollo económico, respetando la conservación del medioambiente, esto sin descuidar las otras problemáticas ambientales presentes en la entidad.

En RSP reconocemos la emergencia ecológica en la que estamos inmersos. Frenar el cambio climático, evitar la pérdida de la biodiversidad, lograr los objetivos de desarrollo sostenible, garantizar el bienestar animal y alcanzar una gestión integral de los recursos hídricos, son compromisos que asumimos consolidar como partido político y hacerla una de las agendas más importantes para nuestra organización.

I. Reducción y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos

De acuerdo al Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos (DBGIR, 2020) cada mexicano genera en promedio .944 kilogramos por día y 344.56 kilogramos por año.

Si trasladamos esto a nivel país, en México se generan 120,128 toneladas por día, que equivalen a cerca de 47 millones de toneladas por año; de las cuales el 31.56% corresponde a residuos susceptibles de aprovechamiento, el 46.4% son residuos orgánicos y el 22.03% a "otros residuos" (DBGIR,2020)

El Estado de Puebla es el quinto generador de residuos sólidos urbanos en el país y sus 6 millones 168 mil 883 habitantes generan al día 5 mil 991 toneladas, que representan el 5% de los residuos en el país. (DBGIR,2020). Puebla, cuenta con una cobertura de recolección del 70.41% y tan sólo 91 municipios de 217 tienen un relleno sanitario, lo que representa una cobertura menor al 60% en Sitios de Disposición Final (rellenos sanitarios).

De acuerdo a los datos arrojados por el último diagnóstico, existen 3 plantas de aprovechamiento de residuos, pero desgraciadamente no cumplen con su función, están colapsadas y no llegan a procesar ni el 1% de los residuos estatales.

La mala gestión de los residuos sólidos nos afecta a todos; sin embargo, los más afectados son los grupos sociales más vulnerables: familias que cuyas propiedades son invadidas por los tiraderos a cielo abierto, familias que viven cerca o dentro de vertederos, personas que trabajan en condiciones de inseguridad durante la recolección, el traslado o la disposición de los residuos sufriendo problemas de salud, (Banco Mundial, 2018) y; cabe mencionar el importante papel de las al menos 2 millones de familias que dependen de la pepena y el reciclaje, de acuerdo a las estimaciones del Instituto Nacional de Recicladores A.C

(INARE, 2014) que normalmente sin ningún respaldo gubernamental asumen todos los riesgos de seguridad e higiene al ayudarnos a disminuir la cantidad de residuos que terminan enterrados en los sitios de disposición final o expuestos en vertederos a cielo abierto.

II. Seguridad y contaminación hídrica

Acceso al agua

El acceso al agua se ha vuelto un problema en muchas regiones del país, el crecimiento industrial, la contaminación y la sobreexplotación de nuestros acuíferos, son factores que han provocado la escasez de este recurso, afectando la calidad de vida de muchos mexicanos.

La crisis del recurso hídrico es grave y latente en el Estado de Puebla, pero puede ser identificable en la mayoría de los Estados en nuestro país como un problema socioambiental.

De acuerdo a la Organización Naciones Unidas el mundo enfrentará un déficit de agua del 40% para el 2030, por lo que en Redes sociales progresistas creemos que es indispensable tomar acciones hoy para tener agua mañana.

En el Estado tenemos zonas catalogadas como regiones de gran estrés hídrico. Esto es porque se extrae de los mantos acuíferos mucha más agua de la que se recarga. Si mantenemos este ritmo, nuestras fuentes de agua están en riesgo de desaparecer. En Puebla, es necesario lograr un balance hídrico con el acuífero para asegurar que nos pueda dar agua durante la temporada de secas.

Saneamiento del Río Atoyac

El río Atoyac pertenece a la cuenca hidrológica del Río Balsas, recibiendo aguas residuales de 22 municipios de Puebla, siendo el segundo río más

contaminado de México afectando a más de 2.8 millones de poblanos. (Conagua,2019).

Las descargas residuales a la cuenca están amenazando el cumplimiento de los Derechos Humanos al agua a un medioambiente sano y a la salud establecidos por el artículo cuarto constitucional.

Durante años se han diseñado estrategias gubernamentales y de corresponsabilidad social, sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes para sanear el río siendo cada vez más evidente los daños ambientales y a la salud causados por la contaminación del agua. Habrá que hacer nuevos esfuerzos para sanear el río Atoyac, involucrando a la sociedad y a las entidades afectadas.

Bienestar Animal

La Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla, faculta a las Autoridades Municipales para el cumplimiento de la misma permitiendo sancionar su inobservancia en el ámbito de su competencia, mediante el Reglamento correspondiente, sin embargo, de acuerdo al Movimiento Animalista del Estado (MAE), conformado por al menos 100 organizaciones de la sociedad civil, tan sólo 9 municipios de los 217 se han preocupado jurídicamente por mejorar la calidad de vida de los animales y la tenencia responsable de perros y gatos.

Es importante tomar en cuenta que los perros y gatos, son animales susceptibles a convertirse en fauna nociva dentro de un municipio, debido a la defecación al aire libre y la transmisión de diversas enfermedades cuando no se tiene control de ellos. De acuerdo al MAE, en 2018 había 1 perro por cada 4 poblanos, hoy se estima que haya 1 perro por cada humano en el Estado, a consecuencia de suspensión de las campañas sanitarias de vacunación y esterilización.

Esta situación, la elevada población de perros y gatos en el municipio, es necesario la instalación de Centros de Atención o Control Canino, como parte de la infraestructura municipal, dependencias que se encargarán de aplicar disposiciones reglamentarias, obligatorias para propietarios de animales, en concurrencia con las disposiciones establecidas por las autoridades de salud federal y estatal correspondientes.

4.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA PROPUESTA ELECTORAL 2021-2024

Resultado de los recorridos realizados en territorio, las reuniones llevadas a cabo con los habitantes de los diversos municipios de la entidad, y el análisis de las circunstancias económicas y sociales que se viven en el Estado de Puebla, es que Redes Sociales Progresistas plantea en su plataforma electoral 2021-2024, objetivos, estrategias y líneas de acción reales, así como viables social y económicamente, para que en las próximas elecciones distritales federales, locales y municipales, nuestros candidatos en campaña, así como nuestros candidatos electos, promuevan y/o ejecuten desde la legislatura o desde el poder en el ayuntamiento, las soluciones planteadas en este documento por los ciudadanos, organizaciones civiles y militantes del partido.

Dichas soluciones recogen e incorporan la pluralidad de cientos de ideas expresadas por los poblanos en los 15 Distritos Electorales Federales, 26 Distritos Electorales Locales y en los 217 municipios que conforman la entidad, siempre combatiendo la desigualdad, promoviendo la justicia social, buscando la igualdad de oportunidades, incentivando la generación de riqueza a partir de la creatividad y la innovación; y mejorando su distribución por medio de políticas públicas eficaces.

5.- ORGANIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Esta plataforma político electoral aborda las problemáticas más importantes que atañen a los poblanos a lo largo del territorio estatal, sin embargo, no son las únicas, pero si recogen el sentir de la gran mayoría.

En este sentido, para dar solución a los problemas identificados y definirlos dentro de nuestra declaración de principios y programa de acción, se establecieron 4 bases para una Puebla Progresista, que son: Democracia Total, Nuevo Pacto Verde, Estado Promotor, así como Capitalismo Progresista.

Con estos 4 ejes principales, con la definición de objetivos para cada uno de ellos y con las acciones para solucionar las causas y efectos de las problemáticas, buscamos romper con viejas prácticas electorales y de gobierno, e impulsar una agenda propia para fortalecer a los diversos sectores de la población, principalmente a la clase media del estado, cuyas problemáticas siempre se han quedado en un tercer nivel de atención.

En Puebla somos más de 6 millones de personas, su representación popular está compuesta por 217 alcaldes, 26 diputados locales y 15 diputados federales electos por voluntad directa, así como, 15 diputados locales y 7 diputados federales más propuestos por los partidos políticos, que mediante acciones legislativas y de gobierno, velarán por gestionar, implementar, dar seguimiento y evaluar las acciones que proponemos en esta plataforma electoral.

A continuación, presentamos de manera detallada los 4 ejes rectores, los objetivos y las líneas de acción que como partido político habremos de impulsar, y que conforman nuestra Plataforma Electoral para el período 2021-2024.

6. NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL 2021- 2024

La Plataforma Electoral 2021-2024 que sostendrán nuestras candidatas y candidatos a las diputaciones federales, locales y ayuntamientos está orientada a crear una Puebla Fuerte que defienda la democracia, sus instituciones, reglas y procedimientos, porque sólo bajo los principios democráticos se defiende la libertad política. Una Puebla Social que garantice la igualdad y mitigue la pobreza. Una Puebla Justa que garantice los derechos de todos los poblanos, en especial de las niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. Una Puebla Saludable con un sistema de salud pública de acceso universal que atienda no solo las emergencias sanitarias, sino también la salud preventiva y la consolidación de un sistema inmunitario resiliente de las personas.

En Redes Sociales Progresistas sabemos que el bienestar se alcanza generando empleos bien remunerados, y con todas las prestaciones que la Ley otorga, por ello trabajaremos para consolidar inversiones públicas con el apoyo decidido de los empresarios.

Nosotros proponemos una Economía Progresista que asegure la libertad económica y esté anclado al desarrollo productivo de las empresas, consideramos que el bienestar social solo podrá alcanzarse propiciando las condiciones para atraer nuevas inversiones, de allí la urgente necesidad de fomentar políticas públicas que ofrezcan ventajas competitivas a inversionistas, seguridad jurídica a sus capitales, asesoría legal y administrativa para la apertura de nuevos negocios, así como el otorgamiento de estímulos fiscales y el acompañamiento de espacios de infraestructura, todo con estricto estado de derecho.

Para RSP es indispensable la construcción de un nuevo pacto fiscal que proporcione al Estado mexicano los instrumentos para evitar la evasión y elusión fiscal, con el único objetivo de incrementar la recaudación y destinar esos recursos para acciones y programas sociales estratégicos,

así como para la construcción de infraestructura que fomente el bienestar de todas las personas que vivimos en este país.

Uno de los puntos principales que vamos a impulsar es la creación de las condiciones necesarias para lograr que todos los mexicanos y sobre todo los sectores productivos, tengan acceso a créditos económicos y baratos.

Reconocemos la necesidad de generar un nuevo pacto entre Estado y sociedad, sustentado en el compromiso decidido entre gobiernos, sectores económicos estratégicos y organizaciones sindicales, los cuales mediante nuevos criterios de colaboración contribuyan a la construcción de un México más productivo, competitivo e innovador. Todas las acciones tienen que estar encaminadas al fortalecimiento de las empresas, el pleno empleo y la ampliación de los derechos laborales.

Tenemos la convicción de que el desarrollo de México no puede estar sometido a la degradación de los ecosistemas y recursos naturales. El crecimiento de nuestra economía debe estar fundamentado en la sustentabilidad ambiental, mejor aún, el país debe de irse preparando para las transformaciones en la disponibilidad de los recursos no renovables y a la demanda mundial cada vez mayor en la utilización de energías limpias para combatir el fenómeno del cambio climático, por lo que se propone un Pacto Verde para Puebla.

Con base en lo anterior Redes Sociales Progresistas presenta los siguientes 4 ejes rectores y líneas de acción, que conformarán las agendas legislativas y las políticas públicas que se implementarán desde los ayuntamientos:

- I. Por un Puebla Fuerte y Promotor
- II. Nuevo Pacto Verde por Puebla
- III. Capitalismo Progresista
- IV. Democracia Total

I. POR UN PUEBLA FUERTE Y PROMOTOR

1) Un Puebla Fuerte:

RECUPERAR LA PAZ

- Fortalecer la política criminal desde un enfoque integral y sistémico de seguridad y justicia que articule los roles, competencias, marcos de actuación y objetivos de las instancias y actores que intervienen desde la prevención y disuasión del delito; la administración e impartición de justicia hasta la reinserción social.
- Fortalecer las capacidades institucionales de nuestro estado para garantizar la aplicación de la ley sin ningún interés económico, político o ideológico; erradicar las prácticas y actos de corrupción en las instituciones públicas, las personales morales y la sociedad; contar con un sistema legal con legislaciones adecuadas y administraciones encargadas de impartir justicia imparcial y profesional, apegadas al debido proceso, estado de derecho, derechos humanos, y perspectiva de género.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Crear un modelo de seguridad pública con mando civil que desarrolle y fortalezca las estrategias de disuasión del delito, inteligencia criminal y participación ciudadana en el marco del respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.
- Verificar que se otorgue el financiamiento público suficiente y que se aplique de manera correcta, para incrementar las capacidades preventivas, disuasivas y de reacción de las corporaciones policiales estatales y municipales; y con esquemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados.
- Reformar a las corporaciones policiales para recobrar la confianza ciudadana y elevar su eficacia y resultados en el actuar y la percepción de seguridad pública, a través de incentivos para mejorar su desempeño (carrera policial, capacitación, seguridad social, incrementar remuneraciones), y erradicar la corrupción (fortalecer las instancias de asuntos internos y controles externos).

- Rediseñar la policía estatal y municipales a través de cambios estructurales que mejoren la atención a la comunidad, la capacidad de respuesta y establezcan mecanismos de diálogo con la ciudadanía.
- Institucionalizar las capacidades y acciones de inteligencia civil aumentando la preparación y profesionalización de sus integrantes, así como de las capacidades tecnológicas necesarias para proveer información y análisis estratégicos, oportunos y objetivos con debida transparencia y rendición de cuentas.

ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

- Consolidar el Sistema de Justicia Penal acusatorio desde una visión sistémica que permita la coordinación y la articulación de los esfuerzos de personas operadoras del sistema desde el primer respondiente (policía) hasta el impacto de las resoluciones del juez o jueza.
- Establecer un modelo homologado de investigación criminal que defina la estructura y operación de las unidades de investigación, así como responder con eficiencia y flexibilidad, de acuerdo con la naturaleza del delito, y la complejidad de los mercados criminales en las regiones del estado.
- Promover mecanismos de coordinación, articulación e intercambio de información entre las instancias que participan en la investigación criminal como las policías de investigación, los peritos y fiscales a cargo.
- Reducir de manera significativa los niveles de impunidad que prevalecen en los delitos del fuero común.
- Recobrar la confianza de la ciudadanía en la procuración de justicia.
- Dotar a las personas operadoras del Sistema de Justicia Penal de las capacidades institucionales, jurídicas y presupuestales para disminuir el rezago y resolver las carpetas de investigación, presentar a los presuntos responsables de cometer algún delito y vincularlos a debido proceso ante la instancia jurisdiccional.

- Profesionalizar el servicio de carrera de las y los operadores del Sistema de Justicia Penal que promueva, además de la estabilidad laboral, lineamientos claros y permanentes de reclutamiento, evaluación, ascenso y baja en el interior de las instituciones de procuración y administración de justicia.
- Incorporar el uso intensivo de la tecnología digital, de información y comunicación (big data, inteligencia artificial), en todos los niveles del sistema de justicia, capacitando a las y los operadores en su uso y aplicación a estatal.
- Fortalecer la atención a víctimas del delito con un enfoque basado en los derechos humanos, perspectiva de género, y especializado, incrementando el presupuesto público para la operación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, a las Comisiones Nacional y Estatales; así como reforzar la asesoría jurídica a las víctimas, y la colaboración con organización y colectivos en la materia; con la finalidad de que las víctimas materialicen su derecho a la verdad, justicia y reparación del daño.
- Reformar la Defensoría Pública para dotarla de autonomía institucional, financiera y con los recursos económicos necesarios y suficientes para operar, y que se amplíe a las materias civil, mercantil, laboral, administrativa, fiscal, electoral y justicia a los pueblos indígenas, con una visión integral y con perspectiva de género.
- Reforma al Poder Judicial del Estado para erradicar los actos de corrupción en los tribunales de todos sus niveles y materias, estableciendo prácticas de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano innovadoras e impulsando la carrera judicial con base en la preparación, el mérito y la especialización.
- Consolidar el modelo de acceso a la justicia cotidiana de las personas para resolver de forma rápida, accesible, eficaz y gratuita los conflictos que enfrentan a diario en materia familiar, civil, mercantil, laboral o vecinal, reduciendo los procesos y eliminando los obstáculos para que las personas, particularmente las que

están en situación de vulnerabilidad, para tener justicia pronta y expedita.

REINSERCIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL.

- Que la cárcel sea una institución del Estado sólida, eficiente y transparente; capaz de garantizar la seguridad y dignidad del personal de las penitenciarías (custodios, médico, administradores y operadores), las personas privadas de su libertad, sus familias y la población de los lugares donde se encuentran las prisiones (federales, estatales o municipales); y con modelos de reinserción social acordes con la realidad del país y el perfil de las y los internos.
- Impulsar un modelo de reinserción social que elimine los factores que generan rencor social de las y los internos como son: hacinamiento, falta de recursos básicos (alimentos, medicinas, medidas de higiene personal, limpieza de instalaciones, uniformes), identificación del perfil de riesgo de cada persona interna para evitar la convivencia entre personas de alto riesgo con primo delincuentes o de baja peligrosidad; programas de capacitación laboral, empleo, educación y emprendimiento.
- Aumentar la inversión pública y social en el Sistema Penitenciario, que genere un plan de infraestructura penitenciaria que rehabilite, amplíe y modernice las instalaciones de las prisiones para que cumplan con las responsabilidades de la reinserción social y la legislación en la materia.

2) Un Puebla Promotor:

SUPERAR LA INSEGURIDAD ECONÓMICA DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y SECTORES MEDIOS.

- En el corto plazo se requieren apoyos directos y fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas con el fin de preservar el empleo formal, cubrir las cuotas obrero-patronales por 3 meses; y diferir el pago de impuestos en pagos parciales.

- Implementar un programa de subsidios temporales para el pago de servicios básicos en las viviendas de los hogares de ingresos bajos, medio-bajos y medios, principalmente de aquellos sectores que se encuentran en los deciles I al VI.
- Impedir la pérdida patrimonial de las familias mexicanas a través de un programa temporal de apoyo para el pago de hipotecas vencidas, cuyos montos podrán variar de acuerdo al tipo de vivienda siendo la social, popular y media, las que reciban el mayor porcentaje de apoyo.

LA EDUCACIÓN COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL.

- Impulsar un sistema educativo estatal que garantice la igualdad, inclusión y el logro de los aprendizajes fundamentales, para acceder a un nuevo paradigma educativo, que permita a niñas, niños y juventudes, contar con las herramientas pedagógicas, metodológicas y tecnológicas acordes con las competencias de una cultura digital, para generar creatividad, creación, innovación y adaptación a los constantes cambios en la vida de las personas y nuevas formas de desarrollo.
- Garantizar el derecho humano al acceso, permanencia y egreso del sistema educativo, haciendo énfasis en el compromiso con la educación pública, universal, inclusiva, gratuita, obligatoria, laica, pertinente y oportuna en todos sus niveles, desde la educación inicial, y hasta la educación superior.
- Implementar un modelo pedagógico y curricular para la educación inicial que garantice el pleno desarrollo emocional, motriz y cognitivo de la primera infancia.
- Fortalecer en la educación básica un liderazgo institucional fundado en la construcción de una comunidad educativa sólida (autoridades, docentes, alumnado y padres de familia) basada en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, gestionadas desde y para la pedagogía y el currículo.
- Trascender la adquisición y memorización de conocimientos por un dominio de las competencias prácticas y útiles para la inserción

- social; así como un proceso educativo basado en el conocimiento de los contenidos y en las herramientas tecnológicas.
- Promover la creación de fondos de apoyo económico emergentes, dirigidos a padres de familia que tengan a sus hijos en escuelas privadas, y que por razones generadas por desastres naturales, emergencias sanitarias, crisis económicas u otras causas de fuerza mayor, se encuentren imposibilitados para pagar las cuotas escolares; asimismo, impulsar que las escuelas privadas, cuando se presenten las anteriores causas, otorguen facilidades para que las colegiaturas puedan ser transferidas y así el alumnado no pierdan la continuidad de sus estudios.
 - Incrementar los montos máximos deducibles en el pago de colegiaturas (educación básica y medio superior) e incorporar los estudios de educación superior y posgrados (reconocidos en el padrón de excelencia del CONACYT) ya que la educación es la base para el progreso del país y sus habitantes.
 - Mayor presupuesto para las escuelas públicas para hacer inversión duradera en infraestructura (aulas faltantes y aulas nuevas, sanitarios, laboratorios, canchas deportivas, bibliotecas), tecnología (dotar de computadoras y demás herramientas tecnológicas a la educación básica y media superior del país), internet (universal en escuelas públicas).
 - Creación de una partida presupuestal para la carrera de las y los maestros, a fin de disponer de recursos para la creación de nuevas plazas, promoción y recategorización del magisterio.

ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A UNA SALUD DE CALIDAD.

- Diseñar un sistema universal con servicios esenciales de salud que considere los siguientes aspectos: atención reproductiva, materna e infantil (planificación familiar, reproductiva, control natal, vacunación integral); enfermedades infecciosas (tuberculosis, VIH, paludismo y otras); y enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles (hipertensión, diabetes, cáncer cervicouterino, de mama y próstata; tratamiento para la depresión; y otros)

- Transitar de un sistema fragmentado a uno con dos subsistemas: el básico, el cual sería un derecho universal por ciudadanía; y otro más amplio a partir del pago de una prima. En este segundo caso, las personas empleadas formales podrán cubrirla con las aportaciones derivadas de sus derechos laborales; a la población en general, el pago de la prima podrá ser cubierto de manera parcial o total con fondos del gobierno, a partir de un estudio socioeconómico que determine el porcentaje de apoyo.
- Triplicar el gasto en materia de salud con respecto a la inversión actual del PIB, con el objetivo de lograr en una década la universalización del sistema de salud con servicios esenciales.
- Incrementar la inversión en políticas de prevención de enfermedades a partir de la reducción de factores de riesgo (vacunas, suplementos alimenticios, información saludable); la detección temprana (Papanicolau, VIH, mamografías) y tratamiento y recuperación de discapacidad (terapia física, ocupacional y médica).
- Impulsar el desarrollo tecnológico en salud pública en las áreas de generación y procesamiento de información (información biométrica), y transmisión y centralización de datos (blockchain, expediente médico electrónico).
- Promover la investigación científica en el estado para evitar la propagación de enfermedades derivadas de epidemias, pandemias y endemias, para que así nuestro sistema de salud se encuentre en condiciones óptimas para enfrentar cualquier crisis sanitaria.

GARANTIZAR EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y OPORTUNA.

- En el corto plazo y para enfrentar la actual situación derivada del COVID 19, es urgente distribuir en Puebla despensas con alimentos agropecuarios y ganaderos de productores locales a familias en situación de pobreza o que perdieron sus fuentes de ingresos. Particularmente a las familias cuyos menores de edad

- reciben los desayunos escolares en las escuelas públicas del país y que por la pandemia este alimento no ha sido posible entregarlo.
- Impulsar una política de estado que garantice la soberanía alimentaria con base en la producción de alimentos a nivel local, donde las personas campesinas, jornaleras agrícolas, vecindadas, así como pequeños productores, tengan acceso justo y equitativo al mercado con sus productos diversificados basados en sistemas de producción agroecológicos.
 - Garantizar la estabilidad en el abasto alimentario básico eliminando la incertidumbre de los precios del mercado internacional, fomentando la generación doméstica de alimentos.
 - Asegurar una alimentación con calidad nutricional de acuerdo con las necesidades del mercado interno, el bienestar de las familias mexicanas y la protección del medio ambiente.

VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE.

- Materializar el derecho humano a tener una vivienda digna y sustentable que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas, construida con materiales y diseños de calidad, que cuente con acceso a los servicios básicos y complementarios funcionales, eficientes, y se encuentren ubicadas en comunidades seguras y sustentables; con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria.
- Abatir el alto rezago de vivienda digna a la población del estado de Puebla, sobre todo a la que se encuentra en situación de pobreza, juventudes, mujeres en situación de vulnerabilidad y comunidades indígenas.
- Establecer esquemas de financiamiento flexible para la adquisición de vivienda nueva o usada a personas profesionistas, emprendedoras, micro y pequeñas empresarias con ingresos irregulares y no constantes cercanos a sus centros de trabajo.
- Incentivar la construcción y acceso a una vivienda sustentable y asequible basada en la conciencia ambiental y en el cuidado del entorno natural, con servicios integrados de uso racional y

eficiente de energía, conservación, ahorro y utilización de agua, manejo de residuos sólidos y creación de un ambiente saludable.

PENSIONES Y JUBILACIONES DIGNAS.

- Fortalecer con recursos públicos la cobertura de la pensión universal para personas adultas mayores, como un pilar de la pensión no contributiva y su posterior integración a la pensión contributiva para aumentar las pensiones netas de la población.
- Incentivar el ahorro obligatorio a partir del incremento de la contribución de las personas empleadas formales, gobierno y empleadoras con estímulos fiscales; así como el ahorro voluntario y provisional de personas jóvenes, trabajadoras independientes y de ingresos bajos e irregulares, a través de modelos aplicados de economía del comportamiento y aplicaciones digitales.

GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN.

- Impulsar el enfoque basado en derechos como un criterio ético en la legislación y en la planeación, diseño, e implementación de las políticas públicas; en las estrategias, acciones, planes y programas del estado mexicano, reconociendo como titulares de derechos a las niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes, mujeres, adultas mayores; de los pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad; con la finalidad de materializar sus derechos con acciones, programas y recursos públicos.
- Reducir la brecha digital ampliando el acceso a las tecnologías digitales e impulsando la alfabetización de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar el derecho a la cultura como política de estado, tanto a la creación como al acceso a los bienes y servicios culturales, a través de fondos públicos y privados que promuevan e impulsen las diferentes expresiones artísticas como el teatro, el cine, la música, danza, pintura, escultura; así como la lectura y la creación literaria. Ampliar la difusión de las actividades culturales

- organizadas por las instituciones públicas, colectivos de artistas y organizaciones de la sociedad civil.
- Garantizar la protección, promoción y materialización de los derechos a la diversidad sexual e identidad de género, el acceso a servicios públicos de salud gratuitos y de calidad sin discriminación ni prejuicios; al reconocimiento pleno de las uniones de las personas del mismo sexo; a vivir en un ambiente de armonía y paz, sin poner en riesgo su vida o integridad física por su preferencia sexual o identidad de género; a la procuración de justicia pronta y expedita; y no sufrir actos de discriminación o violencia.

VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

- Impulsar una aplicación efectiva y homogénea de los derechos e interés superior de la niñez establecida en la Ley Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; así como aumentar las capacidades institucionales y presupuestales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel estatal y municipal.
- Promover políticas públicas encaminadas a erradicar el reclutamiento por grupos de la delincuencia organizada o las denominadas policías comunitarias de niñas, niños y adolescentes.
- Atender las causas y efectos de la pobreza infantil con políticas públicas progresivas como la alimentación y la atención a la salud.
- Castigar de forma severa la violencia, homicidio, secuestro, desaparición, explotación, abuso sexual y violación contra los infantes y adolescentes, particularmente los migrantes, con un mayor énfasis cuando el perpetrador sea un agente del estado.
- Garantizar los derechos humanos de la niñez y adolescentes migrantes no acompañados en las estaciones migratorias, procurando siempre la búsqueda inmediata de su bienestar y la unificación familiar.
- Materializar el acceso, permanencia y egreso a un sistema educativo equitativo e inclusivo con escuelas en buen estado,

materiales educativos accesibles, infraestructura educativa adecuada y de calidad, docentes profesionalizados, alimentos calientes y nutritivos; así como transporte a todas las zonas del país.

POR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

- Garantizar la prevención, atención y sanción de toda forma de discriminación y violencia contra las niñas y mujeres, promoviendo su desarrollo integral y participación plena en todas las esferas de la vida.
- Fortalecer las capacidades legales, institucionales y presupuestales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, para formular políticas públicas con perspectiva de género que den solución a las desigualdades, discriminación y exclusión que puedan vivir las niñas y mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad como son las mujeres indígenas, adultas mayores, o con discapacidad.
- Impulsar una cultura de valores, respeto y reconocimiento a las mujeres, la igualdad de género y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres erradicando el patriarcado, el sexismo, los estereotipos y micromachismos en nuestra sociedad.
- Erradicar los patrones de violencia generalizada contra las mujeres como el feminicidio, el acoso, abuso, violencia sexual, política y doméstica.
- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que les permitan el acceso a servicios de salud y educativos de calidad con perspectiva de género, como la inclusión de mujeres jóvenes embarazadas y que son madres.
- Impulsar políticas públicas que generen ingresos a las mujeres a través del trabajo remunerado y decente; así como acciones tanto programas de protección social universal, que les permita una

mayor igualdad en sus relaciones de pareja, fortalezca su poder de negociación en las familias y abandonar relaciones de pareja perjudiciales.

- Desmontar los factores estructurales en el ámbito laboral que evite el acoso, la discriminación, la injusticia y la impunidad contra las mujeres, desde las remuneraciones equitativas para mujeres y hombres que realicen la misma actividad o en su caso asuman la misma responsabilidad, hasta las formas de contratación igualitaria que comprenda mecanismos de cómo se contrata; quién contrata; quién asciende; cómo se asciende; y quién hace las evaluaciones.

JÓVENES COMO ACTORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO

- Aprobar un marco jurídico general en el que se reconozca a las personas jóvenes como sujetos de derechos, su derecho a participar de forma activa en la toma de decisiones del país, a un desarrollo integral en un contexto de libertades, no discriminación y libre de violencia.
- Impulsar políticas públicas con enfoque de género, igualdad sustantiva, la no discriminación, la transversalidad, y autonomía e independencia que contribuyan a potenciar sus capacidades, conocimientos, ideas, acciones e iniciativas para consolidar su desarrollo y del país.
- Asegurar los recursos presupuestales progresivos para el financiamiento del ejercicio de sus derechos como son la educación, salud, vivienda, alimentación y emprendimiento.
- Garantizar el acceso, permanencia y egreso de las personas jóvenes a la educación media superior y superior con igualdad, pertinencia y oportunidad; a obtener y acceder al conocimiento científico, la especialización, formación continua, capacitación y profesionalización que les permita contar con las competencias y habilidades que se requieren en el contexto de la revolución tecnológica y digital.

- Incorporar a las personas jóvenes al mercado laboral con salarios dignos y protección social. Con oportunidades para mejorar sus habilidades y competencias técnicas y profesionales, que les permita afrontar los retos de la automatización y robotización de los procesos productivos.
- Establecer modelos y esquemas de financiamiento público y privado a proyectos de emprendimiento de negocios; de investigación, desarrollo e innovación tecnológica; así como de carácter social, cultural y de protección del medio ambiente, que detonen el desarrollo tanto de las personas jóvenes como del país.
- Erradicar los estereotipos, imágenes negativas y prejuicios sobre las prácticas y actividades de las personas jóvenes para expresar sus ideas, manifestar sus inconformidades o construir sus identidades juveniles.

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y RECONOCIMIENTO A LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS.

- Superar las condiciones estructurales de pobreza, desigualdad, exclusión y discriminación, ya que forman parte de una deuda histórica del estado mexicano con los pueblos indígenas y comunidades diversas, así como afromexicanas.
- Eliminar los factores estructurales que originen el racismo, discriminación y negación de las prácticas, usos y costumbres, lenguas, así como conocimientos de los pueblos indígenas.
- Reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y colectivo, y como actores políticos y sociales estratégicos en el desarrollo nacional.
- Impulsar acciones que preserven, protejan y promuevan la cultura e identidad indígena, su cosmovisión, sus lenguas, territorios culturales, sitios sagrados y patrimonio cultural.
- Respetar de manera irrestricta el respeto a la consulta de los pueblos indígenas para que se ejerza de manera previa, libre, informada y de buena fe en los asuntos que les afecte como pueblo, costumbres, comunidad, en sus tierras y territorios.

VISIBILIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- Armonizar el marco jurídico mexicano estatal para que esté acorde con los parámetros de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para los derechos sustantivos y adjetivos que elimine cualquier obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos; así como eliminar cualquier término peyorativo o discriminatorio.
- Proteger la integridad de las personas con discapacidad cognitiva, intelectual y psicosocial en la toma de decisiones, así como su participación en los ejercicios de consulta en materia legislativa que atañe al colectivo social.
- Velar por el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; así como prevenir y sancionar la violencia obstétrica.
- Impulsar incentivos fiscales al sector privado y social para la contratación, ingreso y permanencia laboral de las personas con discapacidad, así como a la provisión de ajustes razonables y crecimiento laboral.
- Establecer un sistema de protección social no asistencialista que impulse su desarrollo integral en todos los ámbitos de la vida a través de asesoría y ayuda técnica, apoyos económicos, y financiamiento de proyectos de negocio o emprendimiento económico, social o medioambiental.
- Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en las construcciones, infraestructura y equipamiento urbano, transporte público, formatos impresos, digitales, tecnologías de la información y comunicación con el fin de eliminar la barrera de inclusión del sector.
- Garantizar los derechos humanos a una educación inclusiva, servicios de salud y medicamentos, vivienda accesible y digna, a la cultura, a las actividades recreativas, al esparcimiento y el deporte.

- Diseñar y difundir toda la información pública en formatos accesibles como sistema braille, lengua de señas mexicanas, estenografía proyectada, señalética y lectura fácil.

DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

- Fortalecer el marco jurídico que garanticen los derechos de las personas adultas mayores armonizando las leyes estatales con los tratados internacionales en la materia para reconocer el trato preferente de este colectivo social, el diseño de políticas públicas no asistencialistas y la no discriminación.
- Impulsar una política nacional que revalorice a las personas adultas mayores, que recupere sus experiencias de vida; mejore los procesos administrativos que atendían a este sector, favorezca la accesibilidad a las instalaciones de las instituciones públicas; exista una mayor sensibilidad del servicio público en su atención, y promuevan capacitación para la atención de las personas adultas mayores.
- Garantizar su protección social con financiamiento público para ampliar la cobertura de la pensión universal digna y no condicionada, el acceso a servicios de salud y medicamentos; mejorar su calidad de vida con los cuidados necesarios tanto en el entorno familiar, como en las instituciones de asistencia pública y privada.
- Establecer mecanismos claros y transparentes para las personas adultas mayores que tengan una actividad económica remunerada, esta sea en condiciones de trabajo decente, reciban un salario justo y digno; y la protección social acorde con sus necesidades.
- Fomentar acciones encaminadas a garantizar la capacitación para el trabajo y la integración laboral de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.
- Asegurar su acceso a la justicia estableciendo protocolos de atención personalizada en las instancias de procuración y administración de justicia; y capacitando a las personas

- integrantes de los cuerpos de seguridad pública, fiscalías y del poder judicial.
- Sancionar de manera severa el abandono, maltrato y abuso a las personas adultas mayores por parte de sus familiares y de las personas del servicio público.

II. NUEVO PACTO VERDE POR PUEBLA

CAMBIO CLIMÁTICO

- Reorientar los patrones de producción y consumo hacia actividades económicas necesarias para la mitigación y adaptación al calentamiento global.
- Invertir en tecnologías que impulsen la disminución de las emisiones de carbono, promuevan una mayor eficiencia energética, se prescindan del uso de combustibles fósiles y se aumente la captura de carbono en los ecosistemas.
- Establecer instrumentos normativos y económicos que establezcan los costos que deberán pagar los agentes económicos por el daño que generan las emisiones de carbono, ya sea con la reducción de emisiones de gases efecto invernadero o pagando un precio por el costo social de actividades contaminantes.
- Consolidar la regulación y operación del Sistema de Comercio de Emisiones con apego a las prácticas internacionales adaptadas al contexto local, tales como incluir mecanismos de flexibilidad (reconocimiento a las acciones tempranas de las empresas, el uso de compensaciones de no más de 6 meses de antigüedad) y un mayor número de gases de efecto invernadero; así como sectores con altas emisiones de carbono en la fase operativa del sistema.
- Impulsar una auténtica Reforma Fiscal Verde cuyo objetivo central sea ambiental; que contenga medidas no tributarias como la tasa de descuento ambiental, fijación de un precio social al carbono o mercados de carbono; y medidas tributarias como el aumento a los impuestos a los combustibles fósiles y la reducción gradual y

progresiva a los subsidios a las energías provenientes de hidrocarburos.

- Realizar una reingeniería presupuestal del gasto ambiental que considere una nueva estructura programática alineada a los objetivos y metas comprometidas en el marco del Acuerdo de París, el cumplimiento a las Contribuciones Nacionales no condicionadas, identificando las fuentes de financiamiento, con información desagregada que permita identificar la función del gasto y las unidades responsables de su ejecución, mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, y evaluaciones internas y externas sobre el impacto ambiental y social por sector.
- Incentivar la inversión pública y privada en las energías renovables como la eólica, geotérmica y solar para que se incremente su participación en la matriz de energía primaria y su consumo final, destacando sus ventajas frente a las energías fósiles como son: menor costo en la generación de energía por Kwh, disminución de emisiones de gases efecto invernadero, mayor contribución al PIB, potencial crecimiento de empleos, y menor huella ambiental por unidad generada.
- Impulsar un Modelo Estatal de Movilidad Urbana limpia, sostenible y productiva que considere nuevos modelos normativos, institucionales, económicos y financieros que conlleve a la electrificación total del transporte privado y público que contribuya a reducir las emisiones de carbono negro y gases de efecto invernadero, con un enfoque que considere los gastos de capital y operación a mediano y largo plazo.
- Aumentar las alternativas y calidad de transporte público a través de sistemas de transporte rápido por autobús, teleférico, escaleras eléctricas en las zonas de barrancas, expansión de las redes de trenes subterráneos, trolebuses; así como la provisión del servicio público de bicicletas, motocicletas eléctricas y patines.
- Generar nuevas políticas e incentivos para la ganadería de bajas emisiones de carbono que permitan la recuperación de pastizales y sistemas integrados de producción a través de mejorar la

cantidad y calidad de la alimentación del ganado, aumentar la materia orgánica y secuestro de carbono de los suelos, restaurar la degradación de los suelos y reforestar la superficie con árboles de abrigo y sombra que permitan revertir los desequilibrios de los ciclos hidrológicos.

- Impulsar un nuevo modelo de economía circular en la gestión de las aguas residuales que permitan su reutilización como agua potable; la obtención de productos secundarios en forma de energía y biosólidos; y que el servicio de saneamiento sea autosostenible y añada valor a la economía.

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Reconocer, conservar, proteger y restaurar nuestra mega diversidad con políticas orientadas a frenar y revertir el deterioro de los ecosistemas y recursos naturales de nuestro estado a partir de un nuevo modelo de producción, desarrollo regional y bienestar social (particularmente de los pueblos indígenas) que fortalezca la agrobiodiversidad y los servicios ambientales como la alimentación, el sector agropecuario y pesca.
- Consolidar el marco jurídico e institucional vigente y los instrumentos de política como la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad de México, la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, el Plan de Acción 2016-2030 y el Centro Nacional de Recursos Genéticos.
- Fortalecer la protección y conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) aumentando el presupuesto a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que cumpla con eficacia sus responsabilidades y contrate a personal especializado que se requiera; prohibir las actividades mineras en todas las ANP; incrementar la superficie bajo protección de las ANP con representación de todos los ecosistemas mexicanos como las zonas desérticas, semidesérticas y selvas secas; y financiar proyectos productivos sustentables para las comunidades que viven legalmente en las ANP.

- Reforzar las acciones y políticas públicas que eviten la pérdida de la biodiversidad a través de acciones contundentes para la restauración de sitios con valor estratégico como las riberas de los ríos, corredores biológicos, deforestaciones en áreas naturales o cuencas altas con los fondos suficientes para una estrategia de largo plazo.
- Regular con mayor transparencia el uso de suelo en las Áreas Naturales Protegidas con reglas claras para conservar su biodiversidad, particularmente en los proyectos de desarrollo urbano, infraestructura y turismo.
- Garantizar los recursos públicos necesarios para fortalecer y regularizar el pago por servicios ambientales a las comunidades que se encargan de la conservación de las Áreas Naturales Protegidas a partir de actividades productivas sustentables.
- Disminuir los daños ambientales producidos por las actividades agrícolas, impulsando programas de desarrollo rural sustentable en áreas de alta biodiversidad cuyo uso de suelo amenace los ecosistemas; así como, acotar los límites de las tierras agrícolas aumentando la eficiencia de los diferentes cultivos por superficie territorial e impulsando la innovación tecnológica para maximizar el rendimiento de los cultivos.
- Aplicar con rigor la justicia ambiental para la reparación de los daños al medio ambiente, fortaleciendo a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente con estructuras eficientes, presupuesto y personal capacitado en la aplicación de la normatividad; así como tribunales de justicia especializados en materia ambiental.

PERMACULTURA

- Impulsar un modelo estatal de desarrollo sustentado en los principios éticos de la permacultura (ecológico, económico y social) que permita alcanzar un crecimiento sostenido de la economía, produzca empleos, reduzca la pobreza e incremente los niveles de bienestar y calidad de vida de las personas, esto sin comprometer los recursos de las próximas generaciones.

- Establecer como criterio obligatorio en las construcciones habitacionales, gubernamentales y empresas privadas implementar sistemas de captación de agua pluvial.
- Incrementar las áreas verdes en las zonas urbanas con el fin de brindar mejores servicios ambientales a sus habitantes como proporcionar oxígeno, capturar contaminantes, regular la temperatura, disminuir los niveles de ruido y aumentar la biodiversidad; así mejorar la calidad de vida de las personas ya que la vegetación contribuye a disminuir el estrés y depresión, fomenta la convivencia social y estimula que la gente se ejercite.
- Garantizar una planeación urbana sustentable y comunitaria, con una visión metropolitana, de proximidad, accesibilidad y equidad; que contemple el desarrollo y mantenimiento de los espacios públicos, de vivienda y servicios urbanos; y articule y promueve un sistema de transporte público y privado ecológico y formas de movilidad no motorizada.
- Desarrollar programas sobre la utilización de la ciencia, la tecnología e innovación dirigidos a la población general que contribuya a mejorar la sustentabilidad de sus prácticas diarias y en sus hogares, desde alternativas accesibles de ahorro de energía hasta la producción de energía solar y eólica, así como el ahorro de agua y el procesamiento de basura orgánica.
- Generar políticas de apoyo a las MIPYMES a nivel comunitario como estímulos fiscales asociadas a mejores prácticas ambientales, espacios para la venta y distribución de productos alimenticios locales que conserven sus nutrientes; así como aquellos bienes y servicios con baja huella de carbono.
- Impulsar programas de empleo local que contribuya a disminuir el traslado de las personas a sus centros de trabajo, y que favorezca la disminución de emisiones de gases efecto invernadero por el uso de transporte, la generación de desperdicios y la desintegración familiar.
- Fomentar la cultura de la agricultura permanente a través de los huertos urbanos, azoteas verdes, mercados de trueque y

campañas de reciclaje, que aumenten la cohesión social y la economía familiar con una visión comunitaria del desarrollo sustentable.

- Regenerar espacios públicos abandonados para crear zonas verdes comunitarias que promuevan la agricultura permanente y la educación ambiental; así como el enriquecimiento de suelos con abono orgánico, control de plagas y uso de composta.
- Crear una cultura de consumo consiente que estimule los hábitos de consumo responsable de nuestros actos contra los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad; que contrarreste el consumo irracional y solo se consuma lo necesario.

REDUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- Promover la reforma a la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos a fin establecer los mecanismos para la obligatoria separación de residuos desde la fuente en cada uno de los municipios a fin de dignificar el trabajo de los recicladores del país y optimizar el aprovechamiento de los materiales valorizables y orgánicos.
- Elaborar reglamentos con el objetivo de garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos urbanos disminuyendo la contaminación y promoviendo el aprovechamiento de los materiales valorizables y los nutrientes de la materia orgánica.
- Dignificar la pepeña por medio de las políticas municipales y acciones ciudadanas, para disminuir los riesgos a la salud en las labores de separación manual de los residuos y optimizar el valor de los materiales recolectados.
- Actualizar la Norma Oficial Mexicana (NOM) en materia de Residuos Sólidos Urbanos
- Elaborar una Norma Oficial Mexicana (NOM) relacionada al tratamiento de lixiviados
- Crear un observatorio progresista ambiental para garantizar el acceso a la información sobre la gestión integral de los RSU en

cada uno de los municipios poblanos, co-diseñando y monitoreando los planes de manejo a pequeña, mediana y gran escala, impulsando las acciones de minimización desde el hogar y el valor a la corresponsabilidad entre los actores políticos, económicos y sociales.

SEGURIDAD HÍDRICA

- Gestionar y elaborar los programas municipales y regionales de plantación de especies endémicas; dichos ejemplares nos ayudarán a infiltrar y recargar los mantos acuíferos.
- Gestión de los recursos que se encuentren disponibles a fin de suministrar y colocar sistemas de captación pluvial.
- Promover la reutilización de aguas tratadas.
- Brindar capacitaciones a los tomadores de decisiones sobre la vocación de los usos de suelo, y cómo están relacionados con el impacto ambiental en una región.
- Coadyuvar en la creación de instrumentos jurídicos, administrativos y reglamentos interiores a fin de prevenir y sanear la contaminación de nuestros ríos.
- Promover la obtención de estímulos fiscales por la inversión en tecnologías y plantas de tratamiento de agua residual (PTARs) que garanticen las descargas de aguas residuales con los estándares marcados por las normas oficiales mexicanas y;
- Elaborar normas y reglamentos que velen por la aplicación eficaz de sanciones relacionadas a prevenir la contaminación de los ríos.
- Realizar talleres y actividades que incorporen a la sociedad civil en la prevención y saneamiento de ríos.

BIENESTAR ANIMAL

- Elaborar reglamentos sobre la tenencia responsable de perros y gatos con mecanismos coercitivos que garanticen su cumplimiento en cada uno de los municipios poblanos.
- Incorporar la elaboración de reglamentos relacionados al bienestar y protección animal a los planes municipales de desarrollo.

- Fortalecer el marco jurídico, en virtud de brindar efectividad a la aplicación de las normas enfocadas a la prohibición de cualquier tipo de maltrato animal, a fin de mejorar la calidad de vida y dignidad de todo ser vivo no humano.
- Gestionar la instalación de centros de atención y control canino como parte de la infraestructura municipal.
- Gestionar la reactivación de las campañas sanitarias de vacunas y esterilización en cada uno de los municipios poblanos, a fin de disminuir la cantidad de animales en situación de calle.
- Promover el fortalecimiento de marcos jurídicos, herramientas sancionadoras y actividades sociales para regenerar las áreas naturales protegidas (ANPs) y ecosistemas en los que habite fauna endémica y en peligro de extinción dentro de nuestro estado.
- Trabajar de la mano con las 26 coordinaciones protectoras de animales del Estado de Puebla, en aras de co-diseñar herramientas y reglamentos para agilizar los procedimientos de protección, atención y recuperación de animales domésticos y de animales transportistas y de carga.
- Protocolos de atención a animales en casos de contingencias.

III. CAPITALISMO PROGRESISTA

NUEVO PACTO FISCAL

- Establecer un Nuevo Pacto Fiscal entre la sociedad y el estado que conlleve un equilibrio donde el estado sea obligado a brindar servicios públicos de calidad, así como promover acciones y políticas públicas que amplíen las bases del desarrollo económico, en tanto que los contribuyentes y sectores productivos cumplan a cabalidad con el pago de todos sus impuestos sin recurrir a la evasión o elución fiscal. Este nuevo pacto deberá establecer claramente los impuestos que deben pagarse, la reprogramación del gasto público, reducción y control de la evasión fiscal.
- Buscar un nuevo modelo de Federalismo Hacendario que reconfigure la corresponsabilidad fiscal de los tres órdenes de

gobierno en la aplicación del gasto y fortalecimiento sus ingresos propios, a través de especificar y ampliar las facultades tributarias de los gobiernos estatales y municipales.

CRECIMIENTO, DESARROLLO E INNOVACIÓN

- Garantizar condiciones jurídicas e institucionales para dar certeza a las inversiones como la protección de los derechos de propiedad, la seguridad pública, erradicación de la corrupción y de la extorsión.
- Apalancar el crecimiento económico a partir de otorgar mayor acceso al crédito de la banca a la iniciativa privada y disminuir las restricciones para usar los ahorros de las pensiones de los trabajadores en infraestructura estratégica, garantizando la capitalización de los fondos invertidos en beneficios reales para los trabajadores.
- Aumentar la inversión pública y privada en sectores estratégicos y clave de la economía nacional como son infraestructura física, social y tecnológica; la formación de capital humano altamente calificado; la generación de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación; la adopción y uso de las tecnologías digitales.
- Profundizar la inserción de la economía estatal al mercado global de manera estratégica, buscando que los beneficios del comercio exterior, la economía digital y del sector exportador se distribuya de una manera justa y equilibrada entre inversionistas, empresas, personas trabajadoras y regiones del estado, con perspectiva de género.
- Fortalecer una política industrial activa que promueva la competitividad, una articulación eficaz de las cadenas productivas y distribuya la inversión, así como el empleo en las regiones del estado.
- Impulsar un modelo de desarrollo inclusivo basado en la coordinación, coherencia y complementariedad entre las políticas macroeconómicas, apertura comercial y economía digital, con las de protección social, salarios e ingresos, igualdad de género y

- política fiscal. Así como el uso eficiente de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y una mejor calidad de vida.
- Establecer un acuerdo que comprometa al gobierno, empresariado, sociedad civil, sindicatos, centros de investigación y academia, a impulsar la ciencia, tecnológica e innovación como motores del crecimiento económico, con perspectiva de género y visión regional. El acuerdo contemplará:
 - ✓ Compromisos multianuales de inversión pública y privada en Investigación y Desarrollo (I+D) que llegue al 4% del PIB en 2030.
 - ✓ Incrementar la infraestructura tecnológica a partir de las asociaciones público-privadas, donde se comparta el riesgo, pero también las ganancias entre el Estado y el sector privado.
 - ✓ Establecer programas de vinculación de la academia y centros de investigación con la industria.
 - ✓ Fortalecer los programas de formación de capital humano altamente calificado.
 - ✓ Diseñar un modelo de transición en los sectores productivos con oportunidades de profundizar la innovación tecnológica, con el fin de estimular el mercado y reconvertir la fuerza laboral sin afectar los derechos laborales de los trabajadores.

EMPRESAS, PLENO EMPLEO Y DERECHOS LABORALES

- Establecer un gran acuerdo entre el sector empresarial, las y los trabajadores y el gobierno, con el fin de impulsar una política de competitividad, productividad y pleno empleo en beneficio de las personas trabajadoras y del sector privado.
- Impulsar la competencia de los mercados garantizando la participación del sector privado en áreas estratégicas de la economía del país como son las telecomunicaciones y las energías renovables y limpias, con absoluta transparencia y estado de derecho, que genere certeza jurídica.
- Promover la creación, permanencia y crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de políticas públicas que

- generen ambientes de confianza, seguridad, certeza y estabilidad; promuevan la simplificación administrativa; impulsen su integración a las cadenas productivas de valor y a los mercados regionales, nacionales e internacionales; y den acceso al uso de tecnologías de la información, comunicación y digitales con perspectiva de género y visión regional.
- Promover el emprendimiento con políticas, acciones y programas focalizados en sectores económicos y productivos de alto valor agregado con perspectiva de género, enfoque regional y orientado hacia las personas jóvenes, a través del financiamiento público, acceso a créditos en la banca comercial, esquemas de asociación público- privadas y modelos de negocios que garanticen la rentabilidad total del proyecto.
 - Impulsar el empleo formal y asalariado a través de estímulos fiscales como la deducción del 100 por ciento de las prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo (vales de despensa, becas, fondos de ahorro, aguinaldos, prima vacacionales y dominicales, horas extras), y las aportaciones voluntarias a los sistemas de pensiones complementarios.
 - Proteger el ingreso de personas con ingresos medios como profesionistas, personas físicas con actividad empresarial y arrendatarios, actualizando y reestructurando las tarifas del Impuesto Sobre la Renta en cuanto a los límites inferior, superior y cuota fija.
 - Establecer políticas, acciones y programas de emergencia económica orientados a estimular la demanda de empleo a través del gasto público y estímulos fiscales al sector privado, favoreciendo la inversión, el desarrollo de la capacidad productiva, y el crecimiento.
 - Diseñar estrategias de movilidad laboral entre los sectores productivos que tengan la capacidad de generar más empleos y mejor remunerados, considerando las vocaciones productivas de las regiones y entidades federativas del país.

- Reducir el empleo informal a través de políticas públicas integrales y focalizadas por regiones que atiendan aspectos fiscales (regímenes de incorporación, estímulos), administrativos (simplificación, permisos, ventanilla digital) y financieros (acceso a crédito, esquemas de financiamiento); así como, análisis regionales y sectores productivos, que consideren el ingreso laboral, el nivel educativo, expectativas sobre la seguridad social, entre otras.
- Garantizar la aplicación e implementación de la Reforma Laboral 2020 en cuanto a la justicia laboral, democracia sindical, supervisión del outsourcing, y la protección de los derechos de las personas trabajadoras del hogar y el campo.
- Profundizar la regulación laboral para que hagan efectivos los derechos de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición del trabajo infantil, la discriminación en materia de empleo y ocupación; así como, reforzar las condiciones salariales, estabilidad laboral, seguridad y salud en el trabajo, particularmente en las contingencias y emergencias sanitarias o económicas.
- Regular los derechos laborales en las nuevas ocupaciones de la economía digital, adoptando una nueva legislación laboral que tome en cuenta la naturaleza del negocio digital, los criterios jurídicos para clasificar el trabajo en las plataformas digitales y establezca un piso mínimo de protección para los trabajadores o colaboradores tengan o no subordinación jurídica como salario mínimo, protección contra el despido injustificado, derecho a la no discriminación, capacitación, promoción, seguridad social y condiciones de trabajo.
- Garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras cuyas funciones sean reemplazadas por la automatización y robotización en sus centros de trabajo, a los cuales deberán ofrecerles programas de reconversión laboral u ocupacional, programas de capacitación y formación en nuevas ocupaciones de

la economía digital, y mantener la aportación del gobierno a su seguridad social.

ECONOMÍAS DEL FUTURO: CRECIMIENTO VERDE E INCLUSIVO Y LA INDUSTRIA 4.0

1) Crecimiento Verde e Inclusivo

- Establecer un nuevo modelo de desarrollo sostenible que concilie la necesidad de un rápido crecimiento económico y superar la pobreza con reducir los daños ambientales, estableciendo un marco normativo e institucional con incentivos y restricciones a la explotación de los recursos naturales, impulsando políticas de inversión público-privadas, políticas industriales, fomento a la innovación y empleo.
- Impulsar la bioeconomía a través de políticas en el que los recursos biológicos sean la base para el desarrollo de nuevas actividades productivas y cadenas de valor; intensivas en cuanto conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías; la producción de bienes y servicios en nichos de mercado en rápida expansión (bioplásticos, biomateriales, bioinsumos agrícolas), e incremente la producción y el empleo, particularmente en sectores agrícolas y agroindustriales.
- Invertir recursos públicos y privados en productos, servicios, tecnología y cadenas de valor que reduzcan las emisiones de Gases Efecto Invernadero; promuevan la eficiencia energética y el uso de los recursos naturales y se evite la pérdida de biodiversidad.
- Impulsar la Economía Solidaria a través de actividades económicas y formas asociativas y autogeneradas como las cooperativas, las sociedades mutuales y otras organizaciones populares, que involucren al sector público, privado y social en un marco de inclusión, solidaridad, cooperación, reciprocidad, justicia social e igualdad de género que promueva formas de vivir y producir pensando en las personas y el medio ambiente.

2) Industria 4.0

- Establecer una política de estado incluyente, inclusiva, con visión regional y perspectiva de género que impulse la Revolución Industrial 4.0 a partir del uso intensivo de las nuevas tecnologías que conecten la parte física de la industria con la parte virtual del Internet de las Cosas (IoT); que utilicen y analicen los datos e información de las líneas de producción y preferencia de los consumidores para orientar los procesos productivos, la prestación de servicios y los modelos de negocios que permita experiencias más personalizadas con los productos y servicios.
- Instalar la Comisión de la Revolución Industrial 4.0 con la participación de los sectores públicos, privados y sociales; la academia, centros de investigación, instituciones de educación superior, organizaciones sindicales, y asociaciones de trabajadores independientes, que establezcan la ruta tecnológica de la industria y empresas del país; los requerimientos para implementar un ecosistema de innovación del país en concordancia con las tendencias de la industria y mercados internacionales; el impacto de la revolución tecnológica en la industria, las empresas, modelos de negocios, derechos laborales y formación de capital humano.
- Incrementar las inversiones pública y privada, federal, estatal y extranjera, en infraestructura física que aumente la capacidad de conectividad, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, particularmente de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y en las regiones con mayor rezago tecnológico.
- Crear una empresa productiva del estado con fondos públicos y privados, dedicada a emprender proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a partir de las necesidades de la industria nacional, el mercado interno y las vocaciones productivas de las regiones del país.
- Impulsar la oferta en la formación de capital humano en habilidades tecnológicas y digitales, a través de un Centro Estatal de Formación en la Industria 4.0 que sea de acceso gratuito, con igualdad y perspectiva de género, incluyente e inclusivo; y que

otorgue becas de manutención a personas jóvenes y a grupos en situación de vulnerabilidad.

IV. DEMOCRACIA TOTAL

CONTRARRESTAR LAS POLÍTICAS POPULISTAS DE IZQUIERDA Y DERECHA

- Promover el diálogo y el acuerdo político con todos los actores políticos, sociales y económicos, en el marco de un pluralismo democrático que rompa con los falsos dualismos y faccionalismo que dividen a la sociedad mexicana.
- Fortalecer las instituciones, reglas y procedimientos democráticos que garanticen la libertad política, el pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles, generar y consolidar contrapesos institucionales; y la autonomía de los órganos constitucionales del Estado.
- Defender el pluralismo político y el disenso, como principios democráticos en la discusión pública, los medios de comunicación y la deliberación en las redes sociales.

FORTALECER LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

- Dar mayor control a la ciudadanía sobre la toma de decisiones políticas y sus representantes populares, haciendo más accesibles los mecanismos de consulta popular y referéndum, garantizando su carácter vinculatorio.
- Conectar las demandas de la ciudadanía con las decisiones de gobierno para así generar una mayor eficiencia, transparencia y debida rendición de cuentas.
- Rediseñar el Federalismo y retomar el Municipalismo, dotándoles de capacidades jurídicas, fiscales, presupuestales y de gestión, para resolver las demandas más inmediatas de la población.
- Impulsar una reforma al marco jurídico del Poder Legislativo del Estado, para garantizar la incidencia pública de la ciudadanía y sus

- organizaciones en la presentación, elaboración y aprobación de las leyes utilizando tecnologías digitales.
- Democratizar el Poder Judicial del Estado, para generar mayor control a la ciudadanía en la elección de las y los jueces de distrito y magistrados en materia civil y penal.
 - Reforzar los controles ciudadanos sobre los partidos políticos y sus dirigentes, incorporando mecanismos horizontales de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos, la democracia interna y el desempeño de su militancia en espacios de representación popular o gobiernos.

IMPULSAR UNA DEMOCRACIA PROGRESISTA

- Materializar el derecho constitucional de acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones, incluida la banda ancha e internet.
- Impulsar una democracia ciudadana y abierta, a partir del uso de las tecnologías digitales en la discusión y toma de decisiones de las personas representantes populares, los gobiernos y las instituciones públicas.
- Crear una plataforma digital en la que la ciudadanía registrada en la lista nominal de electores, pueda participar en ejercicios de deliberación y toma de decisiones a través de las tecnologías digitales.
- Ampliar la revocación de mandato a las personas titulares de las presidencias municipales, Diputados Federales y Locales, integrantes de los cabildos.
- Crear un gobierno inteligente a partir de la incorporación de las tecnologías digitales, que canalice la colaboración de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, acciones y programas de gobierno.